COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:06 horas del 22 de febrero del dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Carlos Pérez	Partido de la Revolución Demócrata
C. Jaime Cárdenas	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Demócrata
C. Anayeli Peña	Partido Verde Ecologista de México
C. Idelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González Partido Movimiento Ciudadano

C. Adrián Mendoza MORENA

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como como puntos del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2022.
- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, pertenecientes al estado de Oaxaca.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.
- 6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2022.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó la minuta a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someterla a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Presidenta de la comisión y, a su vez, sometió la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2022, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Realizó una breve presentación del punto, señalando lo siguiente:

El pasado 31 de enero, el Consejo General del Instituto, determinó remover del cargo a la Consejera Presidenta del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, a causa de la existencia de diversas irregularidades relacionadas con el PREP del Proceso Electoral Local 2019-2020.

Considerando la convocatoria que está en curso para la designación de la presidencia del OPL de Hidalgo, se tiene hasta el 22 de agosto para hacer la designación correspondiente, es evidente que se actualizó lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Designación, en cuanto a las vacantes de presidencia, en donde aquellas que excedan a un periodo mayor a 30 días, la Comisión presentará una propuesta de presidencia provisional ante el Consejo General, para que éste determine quién fungirá en el cargo hasta en tanto se realice el nombramiento definitivo.

Dicha designación es de gran relevancia, pues el estado de Hidalgo se encuentra en proceso electoral local para elegir el cargo de Gobernatura, por lo tanto, la persona propuesta deberá ser capaz de conducir los trabajos de la elección local con apego a las disposiciones legales y atendiendo los procedimientos establecidos.

Después de realizar un análisis exhaustivo y tomando en cuenta la decisión del OPL de Hidalgo, en donde de manera colegiada y unánime designó el pasado 4 de febrero, como presidenta provisional a la Consejera Electoral Ariadna González, la Comisión de Vinculación, propone a dicha Consejera para quedar a cargo de la presidencia provisional, hasta en tanto no se designe el nombramiento definitivo.

La Consejera Electoral Ariadna González Morales, cuenta con licenciatura en sociología y demografía por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, maestría en desarrollo urbano sustentable, por el Colegio del Estado de Hidalgo, asimismo, se encuentra como maestrante en derecho electoral por la Benemérito Universidad de Oaxaca. Se ha desempeñado como titular de oficina para la atención de los derechos políticos electorales indígenas en el Instituto Electoral de Hidalgo.

Finalmente, mencionó que, aunque la Consejera Electoral propuesta tiene poco tiempo de haber sido designada en el OPL de Hidalgo, no es ajena a los trabajos del Instituto, ya que fue titular del área de atención de los derechos políticos electorales indígenas del propio OPL durante poco más de tres años.

Dejó a consideración el proyecto de acuerdo de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, pertenecientes al estado de Oaxaca.

Asimismo, señaló que, se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Norma de la Cruz y del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña. De igual manera, realizó una breve explicación del punto, comentado lo siguiente:

El Plan Integral y Calendario de Coordinación, corresponde a los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla en el estado de Oaxaca.

En cuanto al municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, el OPL, decretó la celebración de la Jornada Electoral extraordinaria, el 27 de marzo 2022, derivado de sentencias ordenadas por las autoridades jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Las causales de nulidad fueron diversos actos de violencia durante la Jornada Electoral, mismos que impidieron el adecuado desarrollo, sin embargo, el computo municipal se llevó a cabo y el consejo municipal declaro la validez de la elección. No obstante, fueron promovidos varios juicios por diversos partidos políticos.

Por ello, el 6 de septiembre de 2021, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, resolvió dentro del expediente SX-JS-133/2021, anular la elección, por la acreditación de hechos de violencia generalizada que afectaron de manera sustancial las condiciones de validez de la elección. El 22 de septiembre, mediante el expediente SUP-REC-1645/2021 y acumulado, la Sala Superior del Tribunal Electoral, declaro firme dicha sentencia.

Con relación al municipio de San Pablo Villa de Mitla, la nulidad de la elección se derivó por el rebase de tope de gastos de campaña del candidato ganador, por un 6.85% del límite permitido. El 22 de diciembre de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió mediante el expediente SUP-REC-2136/2021, declarar la nulidad de la elección.

Finalmente, mencionó que, el calendario contempla 16 procesos, de los cuales se desagregan 77 actividades para la entidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó a consideración el proyecto de acuerdo de las y los presentes y al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, pertenecientes al estado de Oaxaca, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos

electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021 y, a su vez, dio cuenta de lo siguiente:

Con fecha de corte al 15 de febrero, las 1,099 actividades que compone el Calendario de Coordinación de los Procesos Locales 2021-2022, han iniciado 548 actividades, lo que representa un 50% de las mismas; de éstas, han concluido 366 y 182 se encuentran en proceso de ejecución.

Dentro de las actividades realizadas en el periodo, se destaca la instalación de los consejos distritales, el 5, 6 y 10 de febrero, en las entidades de Tamaulipas, Quintana Roo y Aguascalientes, respectivamente. Con ello, se han instalado en las seis entidades, los órganos distritales y/o municipales, los cuales serán los encargados de la preparación de la jornada electoral por parte de los OPL, así como de los cómputos de la elección.

Por otro lado, el 10 de febrero concluyó en la totalidad de las entidades, el plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para gubernatura, así como el respectivo para diputaciones en Quintana Roo y ayuntamientos en Durango.

En misma fecha, concluyó el periodo de precampaña para gubernatura en la totalidad de las entidades, así como el respectivo a las diputaciones en Quintana Roo y ayuntamientos en el estado de Durango.

En cuanto a las elecciones extraordinarias de Puebla, Veracruz, Chiapas y Oaxaca; en la entidad de Puebla, el 3 de febrero se concluyó con el plazo de precampaña para la elección de ayuntamientos, asimismo, no se recibieron solicitudes de registro de candidaturas comunes ni de convenios de coalición.

De igual manera, el 9 de febrero concluyó el plazo para el registro de candidaturas y el 16 de febrero dio inicio el periodo de campaña para los ayuntamientos, mismo que concluirá el 2 de marzo.

En cuanto al estado de Veracruz, en sesión extraordinaria de fecha 9 de febrero 2022, se determinó la procedencia de solicitud de registro de convenio de operación parcial "Juntos Haremos Historia en Veracruz", presentada por los partidos políticos de Morena y del Trabajo.

En lo respectivo al estado de Chiapas, en sesión extraordinaria de fecha 1º de febrero, el Consejo General del OPL, llevó a cabo la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Extraordinario. En misma fecha, quedaron formalmente instalados los consejos distritales y el Consejo Local.

Asimismo, el 10 de febrero en sesión extraordinaria, se aprobó el acuerdo mediante el cual se designaron a las y los integrantes de los consejos municipales y, a su vez, concluyó el registro de convenios de coalición para ayuntamientos, informando haber recibido solicitudes de coalición total, siendo: "Juntos Haremos Historia en Chiapas", integrada por

los partidos políticos Morena y Verde Ecologista de México, y "Por Chiapas al Frente" integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Finalmente, se llevó a cabo el periodo de precampaña para las elecciones de los ayuntamientos del 10 al 14 de febrero.

En lo que corresponde a la entidad de Oaxaca, el 17 de enero, el OPL aprobó el acuerdo mediante el cual se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de cinco consejos municipales y, se propone la delegación de estos en los respectivos consejos distritales.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Realizó dos preguntas en cuanto al documento de designación del Ente Auditor; la primera, por qué el OPL de Hidalgo, no lo hizo del conocimiento en tiempo, sino hasta el 10 de febrero.

Segunda; saber si tiene que ver con el ente auditor o la razón por la cual tanto el OPL de Hidalgo, como el OPL de Oaxaca, se encuentran en el mismo supuesto.

En el caso del OPL de Oaxaca, señaló que, en el informe se menciona aún encontrarse en las gestiones correspondientes a la convocatoria, o en su caso, del convenio, además, mediante oficio 0615, de fecha 17 de febrero, la UTSI, reiteró al OPL haber fenecido el plazo máximo para la remisión de dicho documento. Por lo tanto, manifestó ser importante se dé a conocer la información de tal situación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz; En cuanto a lo manifestado por la representación del Poder Legislativo de MORENA, preguntó a la representación, confirmara si los cuestionamientos tienen que ver con temas del PREP, de las entidades federativas con proceso ordinario y, en caso de ser afirmativa la respuesta, señaló que, el dato puntual sobre dicho tema se podría obtener por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como en las reuniones mensuales de seguimiento a los avances de sistemas y de PREP locales.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Señaló no ser la primera vez que lo remiten a otras reuniones al momento de cuestionar un dato, además de estar implícita la información en el informe.

Asimismo, manifestó que, son preguntas que se pueden contestar dado que se encuentran relacionadas con el informe que se presenta. El remitir a otras reuniones comentó no ser práctico, ni eficiente, podrían contestar en la presente reunión, o en su caso, comprometerse a investigar el dato y contestarlo. Por lo tanto, mencionó que, no lo remitieran a otra reunión, debido a no ser una pregunta compleja, ni difícil.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: En cuanto a lo manifestado por la representación del Poder Legislativo de MORENA, comentó que, de las reuniones y de las sesiones que se han llevado a cabo con la COSTPEL, recordaba algunos problemas presupuestales en el OPL de Hidalgo, así como en el OPL de Oaxaca, lo cual daba como resultado cierta tardanza en la contratación del ente auditor.

De igual forma, solicitó al Secretario Técnico, confirmar la información, así como incluirla en el informe, a fin de abonar y dar claridad, además de hacerlo del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Atendiendo a la instrucción de la Presidenta de la Comisión, comentó que, para el caso de Hidalgo, es cierto que el OPL no ha remitido el documento relacionado con el ente auditor, sin embargo, ya informaron que el responsable como ente auditor será el Tecnológico de Monterrey, por lo tanto, se adjuntará en el informe para conocimiento de las y los integrantes de la comisión.

Para el caso de Oaxaca, señaló que, el OPL solicitó una prórroga y, la UTSI requirió nuevamente se remitiera el documento con el nombre del ente auditor, sin embargo, la Unidad Técnica de Vinculación estará atenta a la información, a fin de actualizar el informe antes de ser sometido al Consejo General.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Manifestó que, en cuanto al OPL de Hidalgo, el informe señala que el ente auditor será el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, sin embargó, se abundará si hubo cierto retraso, la razón por la cual se dio el mismo y, en su caso, se hará del conocimiento.

Para el caso de Oaxaca, comentó que, con fecha 16 de febrero el OPL informó mediante oficio que se encontraba realizando las gestiones necesarias para realizar la convocatoria, o en su caso, al convenio correspondiente. Por lo anterior, el 17 de febrero, mediante oficio, la Unidad Técnica de Servicios de Informática reiteró al OPL que el 10 de febrero feneció el plazo máximo de remisión de documento de designación y aceptación del ente auditor.

Derivado de lo anterior, señaló que se puntualizará más la información en razón de lo solicitado por la representación del Poder Legislativo de MORENA.

Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación del Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Enfatizó que, todas las consultas recibidas se han atendido en tiempo por las diferentes áreas correspondientes.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Con respecto a las consultas atendidas, preguntó por qué en el caso de Baja California Sur, en el informe se da cuenta haber fenecido el plazo el 19 de febrero.

Asimismo, preguntó si no se habían recibido consultas respecto a la función de colaboración de los OPL, con la promoción de la Revocación de Mandato, conforme al artículo 35 constitucional. Particularmente, si se tiene alguna información de quienes estaban apoyando con la actividad y quienes no, o en su caso, si se ha tomado algún acuerdo al respecto.

Comentó el caso de difusión que lleva el OPL de Guerrero, al igual que algunos otros estados, al realizar una labor importante de difusión de la Revocación de Mandato en lenguas originarias.

Igualmente, señaló si también existe alguna coordinación hacia los tribunales locales.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: En cuanto a lo manifestado por la representación del Poder Legislativo de MORENA, expuso lo siguiente:

De acuerdo con los registros, existen tres solicitudes de los OPL en trámite, lo cuales corresponden a: Baja California Sur, Nayarit y Sonora.

El plazo de vencimiento para atender la consulta de Baja California Sur corresponde al 1 de marzo; en Nayarit, al 2 de marzo y en Sonora, al 3 de marzo. Es decir, la siguiente semana, no obstante, se estará al pendiente de dichas contestaciones a efecto de estar dentro de los plazos establecidos en la reglamentación.

En cuanto a la colaboración de los OPL en la difusión del proceso de Revocación de Mandato, no se ha recibido ningún cuestionamiento o solicitud al respecto, dado que, se tiene con claridad la forma de coadyuvar con el Instituto.

Se han realizado visitas cada semana a distintas entidades federativas, entre ellas, Tabasco y Yucatán, las cuales han comentado estar trabajando con la difusión de la Revocación de Mandato en colaboración con las Juntas Locales del INE, atendiendo a las atribuciones conferidas y a los medios a su alcance.

Concluyó que, al no haber recibido alguna solicitud o cuestionamiento por parte de los OPL, sobre la difusión del proceso de Revocación de Mandato, es debido a la claridad que se tiene, aunado a lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto al tema de promoción, estableciendo lo concerniente al INE y a los OPL. Por lo tanto, reiteró la existencia del trabajo coordinado entre el Instituto, los OPL y particularmente las juntas locales, para el tema en mención.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Con respecto a la consulta de Baja California Sur, señaló la posibilidad de haber realizado no adecuadamente las cuentas o haber tomado mal la nota, para determinar la fecha de vencimiento.

En cuanto al tema de la difusión de Revocación de Mandato, agradeció la respuesta de la Presidenta de la Comisión, asimismo, solicitó de ser posible u observar la manera de obtener información de las actividades de difusión que se están llevando a cabo en los diferentes estados.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que se revisaría la petición de la representación del Poder Legislativo de MORENA y, a su vez, se dirigió al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, para saber en qué comisión informar los trabajos de difusión.

Propuso la viabilidad de presentar el informe en la COTSPEL, pero en su caso, recabar los datos por parte de la Comisión de Vinculación y remitirla con el fin de ser impactadas en los informes correspondientes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si es preciso tener informes del programa de difusión del proceso de Revocación de Mandato, aunque señaló ser ya del conocimiento desde la COTSPEL, en donde se han presentado por lo menos, uno parcial y uno final sobre las implementaciones de los programas de difusión y promoción. Sin embargo, comentó no ser la excepción en esta ocasión, de tal modo que, se confirmará y se hará extensivo a las representaciones sobre la información existente.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Agradeció la atención y, a su vez, señaló si existiera la posibilidad de obtener información con anticipación sobre el tema se remitiera mediante correo electrónico.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que, se está recabando la información y en caso de obtenerla con anticipación, se remitirá e incluso se presentará en un informe formal.

Al no haber más intervenciones, dio por presentado el mismo.

Al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 17:39 horas del 22 de febrero de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 22 de marzo de 2022.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales